

# EL RIOJANO

## REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

### COLABORADORES:

D. Marcelino Palacios.  
 • Modesto Ramírez de la Piscina.  
 • Juan Bautista Marin.  
 • Ceferino Ojeda,  
 y cuantas personas gusten remitir sus escritos.

La correspondencia y encargos á los Sres. Hijos de Alesón

### FUNDADOR,

D. TIBURCIO MARTINEZ ALESÓN.

TERCERA ÉPOCA.

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes.

### SE SUSCRIBE:

En la Administración y Librería, Portales, números 90 y 92.

### PRECIO:

Un año, 6 pesetas—Medio, 3 id.  
 Número suelto, 25 cènts. de peseta.

Anuncios á precios convencionales.  
 No se devuelven los originales.

## LA CUESTIÓN DEL CIERRE

Uno de los puntos que deben estudiarse y discutirse con más atención en la próxima Asamblea de agosto es el de la reforma de pagos. En ello están ya los organizadores de la reunión; creemos que lo estarán también los representantes de provincias. ¡Lo primero es cobrar!

Anuncia el gobierno que en el próximo mes de agosto trazará el plan de reorganización de servicios y planeará las reformas que en octubre hayan de someterse a discusión en las Cortes.

Las circunstancias son por esta causa singularmente propicias. Los acuerdos de la Asamblea próxima vendrán en el momento en que el gobierno tratará, según sus promesas, de reformar la enseñanza. ¡La ocasión no puede ser más oportuna!

Precisa, pues, que las discusiones revistan la mayor solemnidad posible; que la asamblea sea numerosa y que al terminar sus sesiones puedan presentarse al gobierno los acuerdos por una comisión donde predominen los representantes de provincias y pueda ostentar con justo título la representación genuina é indiscutible de todo el magisterio de España. De esta manera hay la esperanza de que la petición sea más eficaz.

Tiene en este mismo punto que decidir la Asamblea sobre una cuestión de verdadera transcendencia. No ca-

brá duda acerca de la reforma que desea el magisterio, pues las aspiraciones se manifestaron con admirable unanimidad cuando el señor conde de Romanones hizo su aplaudida y ya desacreditada información sobre pagos. Pero si es discutible y se presta a honda meditación la conducta que ha de seguirse ante la apatía e indiferencia de las autoridades.

Tantas mentidas promesas se han hecho al magisterio, tantas veces se le ha engañado y de tal modo se ha hecho escarnio de su paciencia, que por todas partes dentro de la clase se respira un ambiente de protestas y de rebeldía. Tal estado de ánimo induce á muchísimos compañeros a pedir, á toda costa, un cierre general de escuelas si no se dá de hecho inmediata satisfacción á justísimas necesidades, que son inaplazables.

«Vivir—nos dicen—es lo primero, y, siguiendo como al presente, la vida es imposible. O se nos paga ó se cierra»... Así nos plantean la cuestión muchos suscriptores. La Asamblea tendrá que decidir sobre ese asunto, pues acuerdo tan grave no puede tomarse por un periódico, como nos proponen algunos.

Las Asociaciones y maestros de provincias deben debatir ese asunto y dar instrucciones concretas á los representantes que envien. Es cuestión de vida ó muerte. Es hora, además, de que el magisterio inaugure el siglo con acuerdos que respondan á la gravedad de las circunstancias y que le pongan en condiciones de

conquistar el prestigio, la dignidad y la independencia que en la sociedad le corresponde.

(De *El Magisterio Español*)

**Debe y haber del siglo XIX.**—Este siglo recibió de sus antecesoras el caballo domesticado y deja al siguiente la locomotora, la bicicleta y el automóvil.

—Recibió la pluma de oca, y deja la máquina de escribir.

—Recibió la hoz, y deja la máquina segadora.

—Recibió la prensa de imprimir á mano, y deja la máquina rotativa.

—Recibió el dibujo y pintura sobre tela, y deja la fotografía y el fotograbado.

—Recibió el telar á brazo, y deja los telares y filaturas mecánicas.

—Recibió la pólvora y el fusil de chispa, y deja los potentes explosivos y los cañones y fusiles de tiro rápido.

—Recibió la vela de sebo, y deja la luz eléctrica, el acetileno y los mecheros incandescentes.

—Recibió la pila y deja el dinamo.

—Recibió el barco de vela, y deja los vapores y submarinos.

—Recibió el telégrafo aéreo, y deja el telégrafo impresor, el teléfono y la telegrafía sin hilos.

—Recibió la luz ordinaria, y deja los rayos X, etc.

# DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

## PRIMERA ENSEÑANZA

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 12 del reglamento orgánico de Instrucción primaria de 6 de julio de 1900 y al de 27 de los mismos mes y año, se publican á continuación las Escuelas y Auxiliarias que se hallan vacantes en este distrito universitario, las cuales, según relaciones enviadas al Rectorado por las Juntas provinciales de Instrucción pública, corresponden proveer por el turno de oposición.

PUEBLO DONDE RADICAN LAS VACANTES	PROVINCIA	CLASE DE ESCUELAS	SUELDO de la misma Pesetas.	RETRIBUCIONES Pesetas.	OBSERVACIONES
<b>De niños</b>					
Zaragoza (Auxiliaría de la graduada)	Zaragoza	Superior	1.650	No tiene	De nueva creación.
Idem (id. id.)	idem	idem	1.650	idem	Idem id.
Idem (id. id.)	idem	idem	1.650	idem	Idem id.
Id. (la situada en la calle del Sepulcro)	idem	Elemental	2.000	Las legales	"
Idem (la id. en la del Coso)	idem	Elemental adultos	825	206	De nueva creación
Idem (la id. en la Plaza de la Libertad)	idem	idem	825	206	Idem id.
Idem (la id. en la id. de la Victoria)	idem	idem	825	206	Idem idem
Biel	idem	Elemental	825	Las legales	"
Jarque	idem	idem	825	idem	"
Maluenda	idem	idem	825	idem	"
Paniza	idem	idem	825	idem	"
Salvaterra	idem	idem	825	idem	"
Sástago	idem	idem	825	idem	"
Villanueva de Gállego	idem	idem	825	idem	"
<b>De niñas.</b>					
Zaragoza (Auxiliaría de la Graduada)	Zaragoza	Superior	1.650	No tiene	De nueva creación
Idem (id. id.)	idem	idem	1.650	idem	Idem id.
Idem (id. id.)	idem	idem	1.650	idem	Idem id.
Idem (situada en la calle de Bayen)	idem	Elemental	2.000	Las legales	"
Idem (id. en el Arrabal)	idem	idem	2.000	idem	"
Alpartir	idem	idem	825	idem	"
Mediana	idem	idem	825	idem	"
Nonaspé	idem	idem	825	idem	"
Villarroya de la Sierra	idem	idem	825	idem	"
<b>De párvulos.</b>					
Calatayud	Zaragoza	Párvulos	1.575	Las legales	"
<b>De niños.</b>					
Huesca (Auxiliaría de la Graduada)	Huesca	Superior	1.100	No tiene	De nueva creación
Idem (id. id.)	idem	idem	1.100	idem	Idem id.
Idem (id. id.)	idem	idem	1.100	idem	Idem id.
Angüés	idem	Elemental	825	175	"
Albelda	idem	idem	825	250	"
San Esteban de Litera	idem	idem	825	275	"
<b>De niñas</b>					
Alcampel	Huesca	Elemental	825	200	"
<b>De niños</b>					
Logroño (Auxiliaría de la Graduada)	Logroño	Superior	1.100	No tiene	De nueva creación
Entrena	idem	Elemental	825	Las legales	"
Brieiba	idem	idem	825	275	Es de Patronato, á quien compete la elección de maestro.
<b>De niñas</b>					
Logroño (Regencia de la Normal)	Logroño	Superior	1.625	Las legales	De nueva creación.
Alesanco	idem	Elemental	825	idem	"
Cornago	idem	idem	825	idem	"
Brieiba	idem	idem	825	275	Es de Patronato, á quien compete la elección de Maestra.

<b>De niños</b>					
Pamplona (Auxiliaría de la Graduada)	Navarra	Superior	1.375	No tiene	De nueva creación.
Idem (id. id.)	idem	idem	1.375	idem	Idem id.
Idem (id. id.)	idem	idem	1.375	idem	Idem id.
Idem (id. id.)	idem	idem	1.375	idem	Idem id.
Fitero	idem	Elemental	1.100	Las legales	Idem id.
Falces	idem	idem	1.100	idem	Idem id.
Pitillas	idem	idem	825	idem	»
Villafranca	idem	idem	825	idem	Se sigue expediente de supresión, con objeto de sustituirla por una de párvulos.
Ujué	idem	idem	825	idem	»
Azágra	idem	idem	825	idem	»
<b>De niñas</b>					
Maquirriain	Navarra	Elemental	1.500	No tiene	Esta escuela es de fundación particu- lar; corresponde el nombramiento de maestra á la Junta provincial de Benefi- cencia de Navarra, que es la que ejerce el Patronato.
Pamplona (Auxiliaría de la graduada)	idem	Superior	1.375	idem	De nueva creación.
Idem (id. id.)	idem	idem	1.375	idem	Idem id.
Fitero	idem	Elemental	1.100	Las legales	Idem id.
Caseda	idem	idem	825	idem	»
Isaba	idem	idem	825	idem	»
Miranda de Arga	idem	idem	825	idem	»
Jumbilla	idem	idem	825	idem	»
Ciranqui	idem	idem	825	idem	»
Valtierra	idem	idem	825	idem	»
Carcastillo	idem	idem	825	idem	»
Ochagavía	idem	idem	825	idem	»
Villafranca	idem	idem	825	idem	»
Funes	idem	idem	825	idem	»
<b>De niños</b>					
Soria (Auxiliaría de la Graduada)	Soria	Superior	825	No tiene	De nueva creación
Idem (id. id.)	idem	idem	825	idem	Idem id.
Idem (id. id.)	idem	idem	825	idem	Idem id.
<b>De niñas</b>					
Soria (Auxiliaría de la graduada)	Soria	Superior	825	No tiene	De nueva creación.
Idem (id. id.)	idem	idem	825	idem	Idem id.
Idem (id. id.)	idem	idem	825	idem	Idem id.
<b>De párvulos</b>					
Almazán	Soria	Párvulos	825	Las legales	»
<b>De ambos sexos</b>					
Diustes	Soria	Elemental	1.250	Las legales	Subvencionada por el Estado con 850 pesetas; ha de proveerse en Maestro con título Normal.
<b>De niños</b>					
Ginebrosa (La)	Teruel	Elemental	825	Las legales	»
Urrea de Gaén	idem	idem	825	idem	»
<b>De niñas</b>					
Teruel (Auxiliaría de la graduada)	Teruel	Superior	1.100	No tiene	De nueva creación.
Idem (id. id.)	idem	idem	1.100	idem	Idem id.
Idem (id. id.)	idem	idem	1.100	idem	Idem id.
Alcañe	idem	Elemental	825	Las legales	»
Olba	idem	idem	825	idem	»
Puertomingalvo	idem	idem	825	idem	»
Valderrobres	idem	idem	825	idem	»
Valjunquera	idem	idem	825	idem	»
<b>De párvulos</b>					
Andorra	Teruel	Párvulos	825	Las legales	»

Podrán solicitar dichas Escuelas, durante el preciso término de treinta días, contados desde el en que aparezca el presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*, todos los Maestros y Maestras que reúnan las condiciones señaladas en el art. 5.º del reglamento de 27 de julio de 1900, las cuales son las siguientes: a) Ser español á no estar dispensado de este requisito, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 167 de la vigente ley de Instrucción pública. b) No hallarse incapacitado el aspirante para ejercer cargos públicos. c) Haber cumplido veintiún años al terminar el plazo de la presente convocatoria, ó haber hecho la reválida de sus estudios antes de la publicación del referido reglamento (Real orden de 17 del actual). d) Tener el título correspondiente para el desempeño de la vacante, ó el certificado de aprobación de los ejercicios correspondientes al mismo; pero entendiéndose que el opositor que obtuviere la plaza no podrá tomar posesión de ella sin la presentación del título académico referido.

Los maestros que desempeñen en propiedad escuela pública, acompañarán á la solicitud su hoja de servicios debidamente certificada.

Las instancias y documentos justificativos se dirigirán ó presentarán en la Secretaría general de esta Universidad.

Los señores Gobernadores, Presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública del distrito universitario, ordenarán la reproducción del presente anuncio en el *Boletín oficial* de su respectiva provincia, una vez que haya aparecido en la *Gaceta*, para que llegue á conocimiento de todos los interesados.

Zaragoza 24 de junio de 1901.— El Rector, M. Riñollés.

(*Gaceta* del 23 de julio.)

## VARIEDADES.

### BROMITAS

Lo mismo que los caballos de alquiler empezó el Sr. Romanones; pero ¡ay! á la mitad de la cuesta. ¡pataplum! como una rana.

Le ha pasado lo que á esas compañías de saltibanquis que van por los pueblos anunciando sus trabajos con mucho bombo y platillo y luego resulta que salvo unas planchas y dos ó tres volteretas, lo demás es cama-ana pura.

Sr. Conde, Sr. Conde nos estáis dando la lata y ya á nadie se le esconde que entrásteis con mala pata, y lo mismo que otras veces el cambio va á resultar como ya era de esperar mucho ruido y pocas nueces.

En Pina de Esgueva, se han declarado en huelga los segadores por que los patronos les daban para comer carne putrefacta.

Los maestros de muchos pueblos se han declarado en huelga, porque los alcaldes, delegados, gobernadores, directores y ministros amantes de la ilustración y del progreso, cuando el progreso y la ilustración les viene á pelo, para redondear una frase, ó dar á un período tonos relumbrantes, les retienen injustamente lo que es suyo: los de abajo... por costumbre, los de arriba... por eso.

En cuanto sea ministro publicaré un cuestionario á ver por qué los gobiernos, lo mismo negros que blancos, tienen singular empeño en que ignorantes seamos, y por qué prefieren siempre que sean sus gobernados en lugar de un pueblo libre una manada de esclavos, que esclavo es el ignorante y quien lo explota un malvado.

FRAY-MOSTAZA

## NOTICIAS

El día 2 del próximo mes de agosto termina el plazo para presentar expedientes en solicitud de las plazas que se hallan anunciadas vacantes en los Escalafones de maestros y maestras de esta provincia.

Por la Junta provincial y en virtud de buenos resultados en la enseñanza, le ha sido conferido un voto de gracias á D. Fructoso Adot, maestro auxiliar de la escuela graduada de niños de esta Ciudad.

En virtud de las últimas oposiciones, ha sido nombrado Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Soria D. Aureliano Abenza.

D. Pedro R. Andrés, maestro de Magaña, ha pedido prórroga para tomar posesión de la escuela de niños de Valdeavellano (Soria).

D.ª Tecla Velilla, maestra de Reznos (Soria) ha sido nombrada para Indes, fuera de concurso.

Ha quedado vacante por fallecimiento de don Pedro Sala y Mon (q. e. p. d.) la escuela del Hospicio de Gerona.

## CORRESPONDENCIA

- Tudelilla.—D. S. A.—Remitido libro.
- Tafalla.—D. J. P.—Servido.
- Valdemadera.—D. J. H.—Remitidos cuadros Cervera.
- Arenzano.—D. C. R.—Recibida.
- San Sebastián.—D. A. A.—Servido.
- Aldenueva.—D. M. F.—Cobradas 12 pesetas.
- San Millán.—D.ª Y. L.—Recibida.
- Ezcaray.—D. R. M. A.—Recibida cuenta.
- Bañares.—D.ª Y. G.—Preparado encargo Puc de V. adoptar los textos que quiera.
- Cuzcurrita.—D.ª L. C.—Suscripta hasta fin de año y remitidos números.
- Logroño.—D.ª R. P.—Abonada suscripción hasta fin de año.
- Laguardia.—D. V. M.—Remitido encargo.
- Sobrón.—D. P. J.—Idem prueba.
- Cañas.—D. M. B.—El día 17 se pagaron 50 pesetas.
- Arguciana.—D. V. C.—Recibida.
- Labastida.—D.ª M. C.—Servida.
- Albelda.—D. B. P.—Preparado D.
- Bermeo.—D. G. O.—Recibida.
- Astol.—D. H. M.—Pagado á Pando.
- Haro.—D.ª E. G.—Remitido el día 28.
- Lugo.—D.ª J. A.—Recibida.
- Cabretón.—D.ª B. G.—Remitido el día 28.
- Cervera.—D. J. M. A.—Remitidos H.—Se avisará.
- Borja.—D. V. F.—Servido.
- Santa Eulalia.—D. P. P.—Preparado.
- Murillo.—D.ª S. L.—Anotada.
- Rodezno.—D. A. J. M.—Remitidos fondos y cédula. Anotada suscripción.

## ANUNCIOS

*Obra premiada con medalla de oro en la exposición de Paris.*

### Análisis razonado

### DEL LENGUAJE

Desde el punto de vista lógico

y gramatical

POR

*D. Juan Bautista Marín,*

**PROFESOR NORMAL,**

maestro de las escuelas públicas de Bilbao, exprofesor de las Normales de Barcelona, socio correspondiente de la Económica barcelonesa de Amigos del País, premiado en público certamen por la Junta de las escuelas de Artesano de Valencia, etc. etc.

Véndese á 2,50 pesetas ejemplar en la Librería de *El Riojano*.

Logroño: Imp., lib. y encuad. de *El Riojano*.